



DECRETO ALCALDICIO N° 8521

APRUEBA CANCELACION DE SEGUROS
OBLIGATORIO PARA PERMISOS DE CIRCULACION
VEHICULOS MUNICIPALES.

REQUINOA, 20 MAR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 040 de fecha 19.03.2019 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización cancelación de Seguros Obligatorios para Permisos de Circulación de los Vehículos Municipales, (4 camionetas y 4 automóviles) a nombre de **BCI Seguros Generales S.A.**, Rut: 99.147.000-k, por un monto de **\$ 88.000.-**

Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.18, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos, Art. 62 , Aclaración de Actos.

DECRETO:

APRUEBASE cancelación de Seguros Obligatorios para Permisos de Circulación de los Vehículos Municipales, (4 camionetas y 4 automóviles) a nombre de **BCI Seguros Generales S.A.**, Rut: 99.147.000-k, por un monto de **\$ 88.000.-**

Impútese el gasto al Subtitulo 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE